



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

RELACIÓN DE GASTOS EFECTUADOS

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE

1

CLC No.

2

HOJA DE

3

PARTIDA

4

FECHA	FACTURA	PROVEEDOR	PARTIDA DE GASTO	IMPORTE	
5	6	7	8	9	
TOTAL EJERCIDO				10	0.00

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA DOCUMENTACIÓN ANEXA A ESTE FORMATO ES ORIGINAL Y EXPEDIDA POR LOS PROVEEDORES, ASÍ COMO QUE ÉSTA Y LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA SE ENCUENTRA EN GUARDA Y CUSTODIA DE ESTE INSTITUTO Y A DISPOSICIÓN DE LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS; DE NO SER ASÍ, ESTARÉ SUJETO A LO QUE A DERECHO PROCEDE.

11

ELABORÓ	AUTORIZÓ
<p>12</p> <p>DIRECTOR DEL INSTITUTO NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>14</p> <p>COORDINADOR SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS NOMBRE Y FIRMA</p>
<p>13</p> <p>SELLO DEL INSTITUTO</p>	



NÚMERO	CONSIGNAR
1	NOMBRE DEL INSTITUTO QUE COMPRUEBA (EN CASO DE SER UN CENTRO, CONSIGNARLO CON EL NOMBRE COMPLETO).
2	NÚMERO DE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA QUE ESTÁ COMPROBANDO.
3	NÚMERO DE HOJAS QUE INTEGRAN LA RELACIÓN POR PARTIDA CONCENTRADORA Y POR CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, INICIANDO INVARIABLEMENTE CON EL NÚMERO 1 Y EN EL LADO DERECHO EL TOTAL DE HOJAS UTILIZADAS.
4	LA PARTIDA CONCENTRADORA QUE ESTÁ COMPROBANDO (2108 O 3112).
5	LA FECHA DE ELABORACIÓN DE LA(S) FACTURA(S).
6	EL FOLIO DE LA FACTURA INCLUYENDO EL(LOS) CERO(S) A LA IZQUIERDA Y LA SERIE, EN CASO DE EXISTIR; EN EL CASO DE VIÁTICOS SE DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO DE LA LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS, EN COMBUSTIBLE Y PEAJE EL NÚMERO DE COMPERCO Y EN PASAJES, EL NÚMERO DE FACTURA DE LA EMPRESA QUE EXPIDE EL COMPROBANTE.
7	EL NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL PROVEEDOR QUE EXPIDE LA FACTURA, TAL Y COMO APARECE EN LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. EN EL CASO DE VIÁTICOS, COMBUSTIBLES Y PEAJE, EL NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO, INICIANDO CON LOS APELLIDOS Y PARA PASAJES, LA RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS.
8	LA PARTIDA ESPECÍFICA DE GASTO, CONFORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL VIGENTE Y EL CATÁLOGO DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, CONSIDERANDO QUE SOLO PUEDE INCLUIR UNA PARTIDA POR FACTURA.
9	EL IMPORTE DE LA FACTURA QUE SE ESTÁ COMPROBANDO, EL CUÁL NUNCA SERÁ MAYOR AL IMPORTE TOTAL DE LA FACTURA, NI A LOS MONTOS MÁXIMOS PARA COMPRA DIRECTA EN UN MES Y EN UNA PARTIDA.
10	SUMATORIA DEL IMPORTE DE LAS FACTURAS ENLISTADAS EN EL NUMERAL 9.
11	EN ESTE APARTADO EN LA LEYENDA QUE DICE "... SE ENCUENTRA EN GUARDA Y CUSTODIA DE ESTE INSTITUTO...", SE CAMBIARÁ POR " ... SE ENCUENTRA EN GUARDA Y CUSTODIA DE ESTE CENTRO ... EN CASO DE ASÍ REQUERIRSE.
12	NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO QUE COMPRUEBA LA ASIGNACIÓN, EN CASO DE SER UN CENTRO CAMBIAR LA LEYENDA "DIRECTOR DEL INSTITUTO" POR LA DE " DIRECTOR DEL CENTRO ".
13	SELLO DEL INSTITUTO QUE COMPRUEBA LA ASIGNACIÓN, EN CASO DE SER UN CENTRO CAMBIAR LA LEYENDA "SELLO DEL INSTITUTO" POR LA DE " SELLO DEL CENTRO ".
14	EL COORDINADOR SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA DGEST, DEBERÁ CONSIGNAR SU NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA.